

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0000163

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE VENTANAS DOS S.A. VENTADOS otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito , el 21/enero/2005 y de la escritura pública Rectificatoria-Aclaratoria de dicho acto societario conferida el 08/enero/2007 ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito.

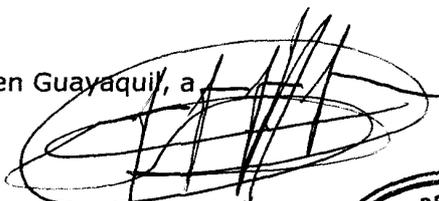
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE VENTANAS DOS S.A. VENTADOS y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a


Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7039363
Nro. Trámite 2.2005.306

